

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5814

DECRETO Nº 11046 / 2019

ARICA, 5 de Septiembre de 2019.-

VISTOS:

- 1 La Solicitud de Patente de CENTRO DE EVENTOS FANNY IRIBARREN GODOY EIRL.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D L Nº 3 063 de 1 979 sobre Rentas Municipales
- 3 El Art Nº 14 del D S Nº 484 de 1 980
- 4 El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18 695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol	8-5814					
Actividad Económica	CENTRO DE EV	'ENTOS INFANTILES				^
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar					
Dirección Comercial	AV PEDRO LAGOS Villa Frontera 193 VILLA FRONTERA					7
Nombre del Contribuyente	CENTRO DE EVENTOS FANNY IRIBARREN GODOY EIRL					
Rut	76633562-4					1
Dirección Particular	AV. PEDRO LAGOS Villa Frontera 193 VILLA FRONTERA					1
Correo electrónico	Celular/Fono					1
Fecha de Solicitud	27/08/2019	Otorgación Nº	8-5814	Fecha	⊤ 2	7/08/2019

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde

DIRECCIÓN O DIRECCIÓN M

FINANZAS

BENEDIÇÃO COLINA AGRIANO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGPAWSV/mng

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

f llustre Municipalidad de Arica

MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección Rafael Sotomayor #415 Teléfono (58) 2 206000 www.munianca.cl